

Alcaldes mayores que an sido de la Ciudad de Murcia
en los Rejos años citados y quedan en el oficio
y execucion de su oficio de esta Villa de fortuna y para
que concien donde comenga y cedimentos del con-
sejo Justicia y Residencia de esta Villa de
fortuna doy el presente que firmo y pongo
en ella en dos dias del mes de Nov. mill
seiscientos y noventa y siete



Juan Bernal

A
nro
ra
el
ai
n
ar
que
ga
lien
la
de
y
no
di
mer
la
of
rig
m
la
bes
a
el
de
f